



# GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS  
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

## DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 13/2019

ACTA QUE FORMULA LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA PREVIAMENTE POR EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 13/2019, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO ETAPA III EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA SAN JUAN, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 88, 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.**



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

### I. LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LAS BASES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIÓ A REVISAR LA DOCUMENTACIÓN Y SE EVALUARON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 88, 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Y LAS BASES DE CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

### II. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

A. EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, SE EMITIERON OFICIOS DE INVITACIÓN A CONTRATISTAS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO, EL **28 DE MARZO DE 2019.**

B. LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SE REALIZÓ EL **03 DE ABRIL DE 2019** A LAS 09:30 HORAS, Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVÓ A CABO EL **03 DE ABRIL DE 2019** A LAS 13:00 HORAS, MISMAS QUE NO FUERON OBLIGATORIAS.

C. EL **08 DE ABRIL DE 2019** A LAS 10:00 HRS. SE CELEBRÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

### III. LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS INVITADOS.

SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE; OBTENIENDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

CONTRATISTAS INVITADOS	RESULTADO DE LA PROPUESTA EN GENERAL (ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO)
CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE. SOLVENTE.
DILAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE. SOLVENTE.
ING. RAÚL VARGAS CANIZAL	INCUMPLE. INSOLVENTE.  DOCUMENTO DE4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO RUPT POZ VIST EXIST RUPTURA DE POZO DE VISITA EXISTENTE CONSIDERA EN SU ANÁLISIS MORTERO CEMENTO ARENA DE RÍO 1:4, DEBIENDO SER MORTERO CEMENTO ARENA DE RÍO 1:3. AFECTANDO LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA.  DOCUMENTO DE8. ANÁLISIS DE COSTO INDIRECTO. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE EN EL ANÁLISIS DEL COSTO INDIRECTO, NO CONSIDERA EL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN CORRECTO AFECTANDO EL CÁLCULO DEL FACTOR Y POR TANTO TODAS LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS Y LA PROPUESTA EN GENERAL. ERRÓNEAMENTE CONSIDERA EL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN DE 2.90 MESES, DEBIENDO DE SER DE 3.03 MESES.  DOCUMENTO DE9. ANÁLISIS DESGLOSADO DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE EN EL ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, NO CONSIDERA EL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN CORRECTO



## GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS  
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA  
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 13/2019

*Dir B*



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

	<p>AFECTANDO EL CÁLCULO DEL FACTOR Y POR TANTO TODAS LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS Y LA PROPUESTA EN GENERAL. ERRÓNEAMENTE CONSIDERA EL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN DE 2.90 MESES, DEBIENDO DE SER DE 3.03 MESES.</p> <p>LOS PRESENTES CRITERIOS DE INSOLVENCIA Y CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LAS BASES TERCERA, OCTAVA Y NOVENA FRACCIONES VI Y VII DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.</p>
--	--

IV. LA RELACIÓN DE LOS INVITADOS CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, UBICÁNDOLAS DE MENOR A MAYOR, DE ACUERDO CON SUS MONTOS.

	CONTRATISTA INVITADO	MONTO CON IVA
1	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$5,100,077.67
2	DILAG DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$5,219,051.14

V. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZÓ CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, Y CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE:

- A) SE REVISARON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES EN SU ASPECTO CUALITATIVO, ES DECIR TOMANDO EN CONSIDERACIÓN REQUERIMIENTOS DEL TIPO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, CALIFICANDO COMO INSOLVENTES LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLEN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, INCURREN EN ALGUNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO ESTABLECIDA EN LA LEY O ACTUALIZA EN SU PROPOSICIÓN ALGUNO DE LOS CRITERIOS DE INSOLVENCIA PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 89 Y 94 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
- B) ASIMISMO, EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 90 Y EL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, ESTABLECEN QUE SI DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE DEL COSTO EVALUADO MÁS BAJO.

POR LO QUE RESULTA DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE DICTAMEN QUE LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS MENCIONADOS, ES LA PRESENTADA POR EL INVITADO CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$5,100,077.67 (CINCO MILLONES CIENTO MIL SETENTA Y SIETE PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL) IVA INCLUIDO, RAZÓN POR LA QUE SE LE SEÑALA COMO LA PROPUESTA GANADORA, POR MAYORÍA DE VOTOS, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA ABSTENCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VOTAR EN FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPOSICIÓN ADJUDICATARIA, ESTE ÚLTIMO EN VIRTUD DE QUE NO QUIERE SER JUEZ Y PARTE EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y REVISIÓN DE LA OBRA.

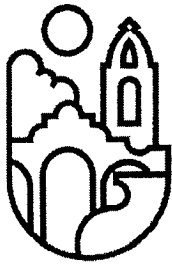
EL MONTO DE INVERSIÓN AUTORIZADO, ES DE \$5'526,281.64 (CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL).

EL MONTO DEL PRESUPUESTO PREVIAMENTE ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, ES POR LA CANTIDAD DE \$5'526,281.64 (CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL).

UNA VEZ QUE SE HA SEÑALADO LA PROPUESTA GANADORA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN O LA PERSONA QUE DESIGNE EN SU AUSENCIA, DARÁ A CONOCER LA RESOLUCIÓN DE FALLO, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 95 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL 11 DE ABRIL DE 2019 A LAS 14:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD UBICADA EN





# GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

## COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

### DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 13/2019

LA CALLE JUÁREZ No. 28 COL. CENTRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LEVANTA LA SESIÓN DEJANDO CONSTANCIA DEL PRESENTE DICTAMEN Y EVALUACIÓN, DE LO QUE DETERMINÓ LA COMISIÓN.



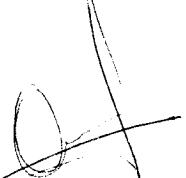
SIENDO EL 11 DE ABRIL DE 2019 Y CON EL PROPÓSITO DE QUE EL ACTO CELEBRADO SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ÉL Y QUISIERON HACERLO.

#### COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS.



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	SECRETARIO TÉCNICO
 <b>LIC. GRISELDA ACEVES SUÁREZ</b> VOCAL SUPLENTE DE <b>C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA</b>	 <b>ARQ. JUAN ANTONIO NARANJO HERNÁNDEZ</b> VOCAL SUPLENTE DE <b>ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ</b>
<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO Y SÍNDICO MUNICIPAL</b>   <b>LIC. DANIELA BECERRA SOTO</b> VOCAL SUPLENTE DE <b>LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ</b>	<b>REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA</b>   <b>REG. BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA</b>
<b>REGIDOR DE LA COALICIÓN PAN-PRD-MC</b>   <b>C. MARÍA DE LOURDES GUEVARA HERNÁNDEZ</b> EN REPRESENTACIÓN DE <b>REG. IRMA YOLANDA REYNOSO MERCADO</b>	<b>REGIDOR DE LA FRACCIÓN DEL PRI</b>   <b>LIC. CLAUDIA IVETTE PINEDA HERNÁNDEZ</b> VOCAL SUPLENTE DE <b>REG. ALFREDO BARBA MARISCAL</b>
 <b>REG. DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA</b> SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	<b>REGIDOR DE LA COALICIÓN PES-PT-MORENA</b>   <b>LIC. ERNESTO OROZCO PÉREZ</b> VOCAL SUPLENTE DE <b>REG. ALBERTO MALDONADO CHAVARÍN</b>
<b>LIC. SALVADOR RUIZ AYALA</b> CONTRALOR MUNICIPAL   <b>ING. GUILLERMO MARTÍNEZ SUÁREZ</b> VOCAL SUPLENTE DE <b>L.C. LUIS FERNANDO RÍOS CERVANTES</b>	 <b>ING. ROGELIO NAVARRO OLMEDO</b> VOCAL SUPLENTE DE <b>L.C.P. JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSAS</b>

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 13/2019.

